

A CONTINUACIÓN, UN APARTE DEL ACTA DEL COMITÉ FIDUCIARIO No.219

**ACTA COMITÉ FIDUCIARIO No.219
PROGRAMA “CASA DIGNA VIDA DIGNA”**

En la ciudad de Bogotá D.C., desde el día siete (07) de octubre de 2022 a las 10:30 a.m. hasta las 06:00 p.m. del mismo día, sesionó por comunicación sucesiva el Comité Fiduciario del Fideicomiso **PROGRAMA “CASA DIGNA VIDA DIGNA”**, con la asistencia y participación de los miembros que nos permitimos citar a continuación:

1. Marcela Rey Hernandez – (E) Directora del Sistema Habitacional del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
2. Mario Duque Carvajal – (D) Director de Espacio Urbano y Territorial del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
3. Jackeline Diaz Martinez – (D) Directora Ejecutiva del Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda.

De igual forma, participaron, Sandra Robayo Buitrago - Coordinadora de Macroproyectos de Fiduciaria Bogotá S.A. y como secretaria del presente Comité Fiduciario, Helen Pardo - Analista de Gestión Inmobiliario de Fiduciaria Bogotá S.A.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 222 de 1995, se procede a levantar el acta en donde constan las decisiones adoptadas por los miembros del Comité Fiduciario del Fideicomiso en la que expresan el sentido de su voto, en concordancia con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 222 de 1995.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Elección del Presidente de la sesión.
3. Aprobación orden del día.

7. Instruir a fiduciaria Bogotá S.A, sobre el Informe Definitivo de Evaluación Económica y Recomendación de adjudicación de la convocatoria 2022-O-015 Armenia e instruir a Fiduciaria Bogotá la publicación en la página web de estos documentos. teniendo en cuenta la recomendación dada por el Comité Técnico en su sesión No.151.

(...)

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quorum

Una vez verificada la asistencia de los participantes, se deja constancia que el Comité Fiduciario cuenta con el quórum requerido para deliberar y decidir.

Las decisiones del Comité Fiduciario fueron tomadas por unanimidad, conforme a lo indicado en el Contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos No.3-1-83679, mediante el cual se constituyó el **FIDEICOMISO – PROGRAMA CASA DIGNA VIDA DIGNA**.

2. Designación del Presidente

Se designó como presidenta a la Dra. Jackeline Diaz Martinez – (D) Directora Ejecutiva del Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda.

3. Aprobación del Orden del día.

Se aprobó el orden del día.

7. Instruir a fiduciaria Bogotá S.A, sobre el Informe Definitivo de Evaluación Económica y Recomendación de adjudicación de la convocatoria 2022-O-015 Armenia e instruir a Fiduciaria Bogotá la publicación en la página web de estos documentos. teniendo en cuenta la recomendación dada por el Comité Técnico en su sesión No.151.

De acuerdo con los estudios previos, términos de referencia y demás documentos de la convocatoria 2022-0-015 Armenia, así como la evaluación realizada por FINDETER en el marco del contrato de prestación de servicios suscrito con Fiduciaria Bogotá, para la ejecución del programa Casa Digna, Vida Digna, la documentación presentada por todos los oferentes y analizada por el evaluador, así como la recomendación del comité técnico en su sesión 151, se instruye a Fiduciaria Bogotá:

Adjudicar la convocatoria de obra Nro. 2022-O-015-ARMENIA cuyo objeto es CONTRATAR “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE ARMENIA - QUINDÍO”, al proponente CONSORCIO H&A ARMENIA 2022, representado por Armando Diaz García, identificado con cedula de ciudadanía 17.062.057, integrado por HINCCO S.A.S, NIT 900993835-8, representa legal Hugo Francisco Hinestroza Montenegro, identificado con cedula de ciudadanía 12.754.374 con una participación del 50% y Armando Diaz García, identificado con cedula de ciudadanía 17.062.057 con una participación del 50%, por valor del presupuesto estimado para la convocatoria, es decir DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 2.664.000.000,00), M/CTE, incluido el AIU, el valor del IVA (cuando aplique), el valor del IVA sobre la Utilidad, costos de implementación de protocolos de bioseguridad, otros costos, gastos financieros, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar del orden local o nacional.

Igualmente, se instruye a fiduciaria Bogotá adelantar todo el proceso de contratación, la suscripción del contrato y la publicación correspondiente de la convocatoria como es la evaluación final y la recomendación de adjudicación expedidos por FINDETER.

DECISIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO

Conforme al proceso de evaluación de la convocatoria 2022-0-015 Armenia realizado por FINDETER en el marco del contrato de prestación de servicios suscrito con Fiduciaria Bogotá, para la ejecución del programa Casa Digna, Vida Digna y con base en la documentación presentada por todos los oferentes y analizada por el evaluador se recomienda al comité fiduciario adjudicar la convocatoria de obra Nro. 2022-O-015-ARMENIA cuyo objeto es "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE ARMENIA - QUINDÍO", al proponente CONSORCIO H&A ARMENIA 2022, representado por Armando Diaz García, identificado con cedula de ciudadanía 17.062.057, integrado por HINCCO S.A.S, NIT 900993835-8, representa legal Hugo Francisco Hinestroza Montenegro, identificado con cedula de ciudadanía 12.754.374 con una participación del 50% y Armando Diaz García, identificado con cedula de ciudadanía 17.062.057 con una participación del 50%, por valor del presupuesto estimado para la convocatoria, es decir DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 2.664.000.000,00), M/CTE, incluido el AIU, el valor del IVA (cuando aplique), el valor del IVA sobre la Utilidad, costos de implementación de protocolos de bioseguridad, otros costos, gastos financieros, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar del orden local o nacional.

Por último, se recomienda al comité fiduciario la instrucción de publicación a Fidubogotá del INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD) de la convocatoria 2022-O-015.

SOPORTES DE LA DECISIÓN

- Votos de los miembros de comité técnico No.151

(...)

Hasta acá los puntos pertinentes a las adjudicaciones.

Es preciso aclarar que las decisiones de este Comité están fundamentadas y motivadas la información aquí presentada y los documentos que las soportan, los cuales hacen parte integral de la presente Acta.

Una vez recibidos la totalidad de los votos de los miembros del comité y agotado el orden del día se da por terminado el Comité Fiduciario No.219 el día siete (07) de octubre del 2022 a las 05:42 p.m.

De conformidad con el numeral 2.2.1 del Manual Operativo del Negocio Fiduciario, la presente Acta será suscrita en señal de aprobación por quien presidió el Comité y un representante de Fiduciaria Bogotá S.A., como secretaria del mismo.



JACKELINE DIAZ MARTINEZ
COMITÉ FIDUCIARIO
Presidenta

Helen Victoria Pardo Chacon

HELEN PARDO
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Secretaria